ACTA N° 383

FECHA: Fusagasugá, noviembre 23 de 2023.

HORA: 04:00 p.m.

LUGAR: Comunidad De Cuidado Hogar Nazareth Chinauta.

TEMA: Reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario (GAGAS) del convenio 7455-2021.

ASISTENTES: Royer Alberto Barrios Ramírez (Responsable de la actividad), María Rubiela Giraldo Gallego (Coordinadora responsable de la unidad operativa), equipo GAGAS.

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.
4. Indicadores.
5. Materiales a utilizar en la socialización, capacitación o actividad.
6. Compromisos.
7. Anexos evidencias fotografías de las actividades de los días mencionado en el acta y planillas de asistencia.

DESARROLLO:

1. Objetivo de la actividad:

 Realizar mensualmente la Reunión del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario (GAGAS), verificando el cumplimiento del Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRHS), para el convenio 7455 de 2021.

2. Introducción de la actividad:

El desarrollo sostenible y la evolución del mundo hacia la conciencia de minimizar la contaminación generada por el desarrollo tecnológico y el derivado de sus procesos productivos, ha permitido un interés general en la búsqueda de alternativas productivas amigables con el ambiente, mediante el aprovechamiento de materiales reciclables, la reducción de consumos de agua y energía, la instalación de tecnologías limpias, entre otros, la Fundación Instituto Tecnológico Del Sur, en su Hogar Nazareth Chinauta, no ajeno a esta necesidad y consciente de esta realidad global, asumiendo su compromiso ambiental, decide realizar todas estas actividades en pro del ambiente.

3. Actividades desarrolladas:

Actividad que se desarrolló en una (1) sesión durante el mes.

El día: **23-noviembre-2023:** 08:00 a. m. a 09:00 a. m.

El Responsable Ambiental de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth-Chinauta (*Royer Alberto Barrios Ramírez*) convoco *al* Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario (*GAGAS*), a la reunión mensual, el cual está conformado por:

1. Coordinador(a): María Rubiela Giraldo Gallego.
2. Delegado Ambiental: Royer Alberto Barrios Ramírez.
3. Delegado Administrativo: Yennifer Liseth Velásquez Carrillo.
4. Delegado de Servicios Generales: Nelly Esperanza Pabón Daza.
5. Delegado Ocupacional: Juan Felipe Lasso Guerrero o Diana Andrea Alarcón Roa.
6. Delegado de Nutrición: Mónica Yaqueline Salgado Sabogal o Andrés Cangrejo Hernández.
7. Delegado de Salud: Yolanda Poveda Tribaldos o Luisa Fernanda Caicedo Barbosa.

Dando cumplimento a la reunión mensual que se debe realizar del GAGAS.

Se inició con la socialización del Se inició con la socialización del ***CRONOGRAMA PGIRHS, TEMA 10: SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.*** en cual se explicaron:

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: este programa pretende proteger al personal encargado de la recolección de los residuos del Hogar Nazareth de adquirir enfermedades infecciosas, profesionales, o sufrir accidentes de trabajo, etc. Para ello se les dota con los elementos de protección personal - EPP y se realizan campañas de protección a la salud de los empleados que manejan residuos hospitalarios, se socializaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos e insumos químicos que se utilizan en el Hogar las cuales están disponibles en la capeta física del subsistema de gestión ambiental, con el fin de conocer la manipulación de este tipo de productos y sus respectivos residuos. También se explicó que, el personal de servicios generales debe cumplir con el esquema de vacunación correspondiente para poder realizar sus actividades, así como las reglas básicas de seguridad industrial, bioseguridad y uso correcto de los implementos de trabajo, lo anterior, con el fin de realizar las labores de recolección interna de los residuos hospitalarios y similares de la manera más segura posible.

Por otro lado, se habló de las Normas Generales de Bioseguridad para garantizar una correcta ***SALUD OCUPACIONAL:***

- Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- Las condiciones de temperatura, iluminación y ventilación de los sitios de trabajo deben ser confortables.
- Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento o si se tiene contacto con material patógeno.
- Utilice en forma sistemática guantes de nitrilo en procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos y cuando se maneje instrumental o equipo contaminado. Absténgase de tocar alguna parte de

su cuerpo (o de otras personas) y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento mientras tenga los guantes puestos.

- Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras.
- Use delantal plástico en aquellos procedimientos en que se puedan generar salpicaduras, aerosoles o derrames de líquidos.
- Evite deambular con los elementos de protección personal fuera del área de trabajo, no combinar ropa personal con la ropa de trabajo.
- Mantenga sus elementos de protección personal - EPP en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- Los guardianes deberán estar firmemente sujetos de tal manera que se puedan desechar las agujas halando la jeringa para que caigan dentro del recipiente, sin necesidad de utilizar en absoluto la otra mano, es importante que los elementos cortopunzantes no cambien de un recipiente a otro, adicionalmente absténgase de doblar o partir manualmente las hojas de bisturí, cuchillas, agujas, lancetas o cualquier otro material cortopunzante.
- Todo elemento o equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento, previa desinfección y limpieza por parte del personal encargado del mismo. El personal del área de mantenimiento debe cumplir las normas universales de prevención y control del factor de riesgo Biológico.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, quienes no utilicen los EPP necesarios y a los participantes del servicio.
- La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otro material orgánico debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica roja, para que se realice un manejo separado.

Finalmente, se cumplió con la entrega de todos los residuos peligrosos y hospitalarios, se realizó la entrega el día *20 de noviembre de 2023*, se cuenta con el manifiesto del mes, número ***I9472*****,** se entregó:

- **Biosanitario:** 33.75 Kg.
- **Fármacos:** 20.35 Kg.
- **TOTAL: 54.1 Kg.**

No se presentó ningún problema con los residuos, ni accidentes, todos los generados fueron almacenados en el cuarto de residuos y entregados al gestor autorizado en sus tiempos.

Seguido de esto, se presentaron los indicadores:

4. Indicadores:

Cálculo y análisis de indicadores de gestión interna

Con el fin de establecer los resultados obtenidos en la labor de la gestión interna de los residuos hospitalarios y similares, el Grupo GAGAS deberá calcular mensualmente los siguientes indicadores que aplican al proceso de gestión y reportarlos en las actas de reunión.

Indicador de destinación 1.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de destinación: El indicador de destinación calcula la cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor autorizado
IDH = 33.75 / 33.75 x 100 = 100
Dónde: **IDH**= Indicadores de destinación para residuos hospitalarios. **RH** = Cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor autorizado en Kg. / mes **RT** =Cantidad total de residuos producidos la unidad operativa en Kg. /mes.

Indicador de destinación 2.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de destinación: El indicador de destinación calcula la cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor y disposición en rellenos sanitarios.
IDRS = 33.75 / 33.75 x 100 = 100
Dónde: **IDRS**= Indicadores de destinación para relleno sanitario. **RRS** = Cantidad de residuos dispuestos al relleno sanitario Kg. / mes. **RT** =Cantidad total de residuos producidos la unidad operativa en Kg. /mes.

Indicador de beneficio ambiental.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de beneficio ambiental: Se cuantifican los beneficios ambientales obtenidos por el aprovechamiento y gestión integral de residuos aprovechables.
IDR = 61 / 61 x 100 = 0
Dónde: **IDR**= Indicadores de destinación para residuos reciclado. **RR** = Cantidad de residuos aprovechados generados en Kg. / mes. **RT** = Cantidad total de residuos recuperados en la unidad operativa en Kg. /mes.

Indicador de capacitación o socialización 1.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de capacitación o Socialización: Calcula el número de funcionarios, contratistas y participantes que fueron capacitados.
IPC = 60 / 60 x 100 = 100
Dónde: **IPC**= Indicador de personal capacitado **Pc**= Personal capacitado

Tpuo= Total personal de la unidad operativa

Indicador de capacitación o socialización 2.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de capacitación o Socialización: Calcula el número de funcionarios, contratistas y participantes que fueron capacitados.
ISC= 1/1 x 100 = 100
Dónde: **ISC**= Indicador de sesiones de capacitación **CE**= Capacitaciones ejecutadas **CP**= Capacitaciones proyectadas

Indicador de accidentalidad.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de accidentalidad: Este indicador permite calcular el porcentaje de accidentalidad (indicador de frecuencia).
IFA: Indicador de frecuencia: 0
Dónde: **IFA**= Número total de accidentes mes *2400/ número total horas hombre trabajadas mes (Nota: Los 2400 que corresponde a 50 semanas por 8 horas por 6 días a la semana.

Indicador de accidentalidad.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de accidentalidad: Este indicador permite calcular el porcentaje de accidentalidad (indicador de incidencia).
II: Indicador de incidencia: 0
Dónde: **II**= Número total de accidentes mes *100/ número de personas expuestas

5. Materiales a utilizar en la socialización, capacitación o actividad:

- Documentos PGIRHS
- Manifiesto de recolección
- Espacio físico oficina de coordinación.

6. Compromisos:

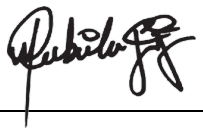
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Implementar y cumplir todos los temas socializados dentro de la reunión.	Integrantes del GAGAS.	Todos los días.

7. Anexos:

- Formato planilla de asistencia (FOR-GD-023).
- Registro fotográfico.

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para diciembre de 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Royer Alberto Barrios Ramírez	Responsable Ambiental	Hogar Nazareth Chinauta	
María Rubiela Giraldo Gallego	Coordinadora	Hogar Nazareth Chinauta	

Elaboró: Royer Alberto Barrios Ramírez, responsable ambiental de la unidad operativa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 1
		Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023
		Página: 1 de 1

1. Tema: Reunion Gestor 2. Lugar: Hogar Nazareth 3. Fecha y hora: 23-11-2023 / 08:00 am - 09:00 am

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Nelly Pabon	52823928	Hogar Nazareth	SG	NA	—	3142637948	Nelly Pabon
2	Andres Conguyo H.	1069743594	H. Nazareth	Gastronomo	NA	—	3142270449	
3	Martha Diaz	39628808	Hogar Nazareth	Gerontologa	NA	gerontologia.nazarethchinauta@gmail.com	3115962084	
4	Yolanda Poveda T	53.077102	Hogar Nazareth	Enfermera Jefe	NA	yolypo@hotmail.com	3106182111	
5	Diana Alarcón Roa	52767279	Hogar Nazareth	T.O	NA	dianaandra@gmail.com	3064918006	
6	Peter Ramirez R	1168879749	H. Nazareth	R &	NA	—	3123547693	
7	Rubiela Giraldo G	66818566	H. Nazareth	coordinad.	NA	—	3108914858	
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

